69 Aguadilla

EXAMENES PARA MAESTROS EN AGUADILLA. AÑO 1849.

En el pueblo de Aguadilla a veinte y ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve el Sor. Alcalde Presidente de la Junta de Escuela con los Señores Vocales Ildefonso Esteves, D. Jose Ma. Rovira, D. Vicente Domenech, y D. Ramon Sapia, Sindico Segundo. Reunidos con el fin de dar cumplimiento al articulo primero del reglamento de Instruccion Primaria procedio a abrir los pliegos y empezando por uno de los que contienen las diligencias de examen los reconocio para graduar el merito de cada uno de los maestros que lo han sufrido, y por consiguiente se dio principio con vista de las operaciones de cada uno a estampar el juicio de esta corporacion al pie de las respuestas dadas por aquellos y toda vez que D. Benito Canellas absolvio los 18 puntos satisfactoriamente se le certifico por sobresaliente la misma nota se le dio a D. Francisco Rivera Frasnier por ser persona de instruccion, a D. Norberto Garcia y a D. Miguel San Antonio se les declara mediano por que aunque han dado pruebas de suficiente para el desempeño de ese magisterio satisfaciendo las cuestiones propusieron se les considere a García con tres puntos menos que los precedentes en el concepto de haberle establecido por base 18 y San Antonio con dos menos que García.

A D. Ramon Calderon se le da la nota de aprobado porque aunque satisfiso las cuestiones que se le acordaron no fue con la precision de los primeros y no dudando la Junta lo conceptua capaz para el desempeño del magisterio que ejerce considerandolo en nueve puntos.

D. Desiderio Ibarra satisfiso los seis puntos que le estiman indispensables para llenar la nota de aprobado y en este concepto la Junta asi lo estima.

Luego se procedio a estampar en los respectivos pliegos la sensura de esta comision con agregacion de los demas pliegos con que se concluyo el acta que firmaron los Sres de que certifico.